

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.945 · 2017

LEY 14.945

Boletín Oficial, 9 de octubre de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.945

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires en el marco de lo establecido por el artículo 5° de la Ley N° 14622 al cantautor Víctor Heredia.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.945. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).